

EXPEDIENTE: JDC/052/2024.

PARTE ACTORA: CARLOS JOSÉ MANUEL CETINA ALAMILLA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ MARÍA MORELOS QUINTANA ROO, C. ERIK NOÉ BORGES YAM Y OTRO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a once de septiembre de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 49, fracción III y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en esta misma fecha siendo las diez horas con doce minutos y diez horas con dieciocho minutos, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Tribunal, dos escritos y anexo, respectivamente, signados por el ciudadano Carlos José Manuel Cetina Alamilla, por medio de los cuales realiza diversas manifestaciones relativas al expediente en el que se actúa.-----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como los preceptos 19, fracción II, y 25 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

----- A C U E R D A -----

PRIMERO. Téngase por presentado al ciudadano Carlos José Manuel Cetina Alamilla con la documentación de la cuenta.-----

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias recibidas a la **Magistrada en funciones Maogany Crystel Acopa Contreras**, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio

Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones,
Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe, **Conste.** - - - - -